



Declaración Consejo Directivo FCH N° 5 / 2025 -

Santa Rosa, 01/07/2025

Santa Rosa, 27 de junio de 2025

VISTO el Trámite 1234/2025 por el cual la magister Beatriz Dillon, Directora del Instituto de Geografía de esta Unidad Académica, eleva solicitud a efectos del repudio por parte de este Cuerpo en relación con los destrozos que sufrió la cartelería orientativa para visitas turísticas autoguiadas en el sitio histórico y pueblo ferroviario de Hucal, y

CONSIDERANDO:

Que, en su presentación, por Nota Registro 2840/25, de fecha 19 de junio, la magister Dillon informa que en la madrugada del 11 de junio se produjeron acciones vandálicas que destrozaron la cartelería que orientaba las visitas turísticas autoguiadas del mencionado sitio.

Que dicha cartelería resultó del trabajo mancomunado realizado entre la Asociación Civil "*Hucal Despierta*" y esta Unidad Académica, en el marco de la Acción de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Humanas (AEU Humanas) "*Te conozco, te valoro... una experiencia colaborativa para fomentar la recreación y el turismo responsable en el pueblo ferroviario de Hucal*".

Que la mencionada AEU Humanas fue aprobada por Resolución 358-CD-2022, y estuvo coordinada por Mónica Andrea Salvador y Laura María Belén Aguerri, estudiantes de la Licenciatura en Turismo de esta Facultad.

Que el 25 de septiembre de 2022 el trabajo fue presentado en la Escuela N° 118 de la localidad de Hucal, con la presencia de moradoras/es, antiguos residentes, docentes, estudiantes, graduadas y graduados de esta Facultad; y el informe final fue aprobado por Resolución 558-CD-2023.

Que, a su vez, la Acción de Extensión se articuló con el Programa de Prácticas Comunitarias, a partir de lo cual un grupo de estudiantes acreditó las horas correspondientes para obtener su título universitario.

Que el 9 de enero de 2024 se colocaron los carteles impresos por el equipo de señalamiento de la Dirección de Vialidad Nacional quienes, de manera colaborativa, se sumaron al trabajo.



Que, de esta manera, la cartelera diseñada por las y los estudiantes de las carreras de Turismo y Geografía de esta Facultad guió durante todo este tiempo a los cientos de turistas y excursionistas que ingresan al pueblo, a la vez que era utilizada, también, como recurso didáctico para las diversas actividades que las y los estudiantes del espacio curricular Geografía de La Pampa, realizan en Hucal en el marco de sus trabajos prácticos en territorio.

Que el episodio vandálico fue dado a conocer por la Asociación "Hucal Despierta" en redes sociales y medios de prensa, quienes también notificaron a las autoridades del municipio de Abramo, cuyo intendente, Dante Fabián Manglus, radicó la denuncia penal el 12 de junio de 2025.

Que, en su Nota, la magister Dillon consigna: *"Desde el Instituto de Geografía entendemos que la Facultad de Ciencias Humanas debe acompañar a sus estudiantes, para que todas las tareas que realizan para fortalecer su formación académica sean comunitariamente reconocidas y que todo lo que afecte el nombre de la institución y la formación de sus estudiantes como ciudadanas y ciudadanos responsables y comprometidas/os con la comunidad, no pueda ser afectado por acciones que dañen el bien común."*

Entendemos que cada hecho resulta un aprendizaje y, lejos de juzgar a quienes cometieron el hecho, solo pretendemos compartir con nuestras/os estudiantes el compromiso de volver a empezar para reconstruir lo dañado y volver a colocar la cartelera con la ayuda solidaria de quienes deseen colaborar."

Que, finalmente, solicita que la declaración que surja del Consejo Directivo sea comunicada a la Secretaría de Turismo de La Pampa, a la Municipalidad de Abramo, a la Asociación "Hucal Despierta", al Departamento de Geografía de la Facultad y tenga la mayor difusión posible ante los medios de prensa y los de comunicación institucional.

Que también se estima oportuno elevar para conocimiento del Consejo Superior.

Que, tal lo establecido por el Artículo 104° del Estatuto, el Consejo Directivo tiene funciones de definición de políticas para resolver sobre estas cuestiones.

Que el pedido elevado por la magister Dillon se estima pertinente y necesario, en tiempos en los que la violencia, el destrato y el ataque hacia lo público han alcanzado dimensiones que nos preocupan, y que atentan contra la vida en comunidad, en el marco del respeto y cuidado que nos debemos entre las personas y hacia los territorios que habitamos.

Que el tema se incorpora para su tratamiento sobre tablas en la VII Sesión Ordinaria del día de la fecha, y se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
D E C L A R A:**



FACULTAD de
Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

ARTÍCULO 1°.- Su repudio a los destrozos causados a la cartelería que orientaba las visitas turísticas autoguiadas en el sitio histórico y pueblo ferroviario de Hucal, elaborada en el marco de la Acción de Extensión Universitaria (AEU) Humanas *“Te conozco, te valoro... una experiencia colaborativa para fomentar la recreación y el turismo responsable en el pueblo ferroviario de Hucal”*, convocatoria 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Provincia de La Pampa, a la Municipalidad de Abramo, a la Asociación Civil *“Hucal Despierta”*, al Instituto y al Departamento de Geografía. Elévese para conocimiento del Consejo Superior. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/07/2025 12:10:47
Cargado por: Fernando Ayude



Sistema: sudocu
Fecha: 07/07/2025 12:47:43
Autorizado por: Beatriz Cossio



Sistema: sudocu
Fecha: 07/07/2025 12:39:53
Autorizado por: María Marta Dukart